



MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay



RESOLUCIÓN I.M. N° 646/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°01/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, CON ID N°450494, A LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A. CON RUC N°80017709-6 PARA LOS ITEMS 1 Y 3; Y A LA FIRMA ALSA S.A. CON RUC N°80057598-9 PARA EL ITEM 2.

Arroyos y Esteros, 20 de Noviembre de 2024.-

VISTO: La nota de fecha 19 de Noviembre, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual se remite el Informe de Evaluación, cuya conclusión expresa: Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe y su conformidad a lo establecido en la Ley N°7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N°9823/2023, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del “LLAMADO CON LA MODALIDAD DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N°01/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS” – ID 450494.

CONSIDERANDO:

- Que, El A.I. N°160/2021, que en su Art. 2 establece: Proclamar a José Filippi Verá Martínez, como INTENDENTE MUNICIPAL.
- Que, La Ley N°7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.
- Que, El Decreto N°9823/2023 “Por la cual se reglamenta la Ley N°7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”.
- Que, La Ordenanza de la Junta Departamental N°08/2023, que aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Arroyos y Esteros para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Que, La Resolución 218/2024 “Por la cual se constituye el Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, para el ejercicio fiscal 2024.
- Que, El Artículo 51 de la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”, establece que “Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la Representación Legal de la Municipalidad...”.

POR TANTO: en virtud a las atribuciones Constitucionales y Legales.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

RESUELVE:

ART. N°1. ADJUDICAR: El llamado con la Modalidad de Menor Cuantía Nacional MCN N°01/2024, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS”, con ID N°450494 a las siguientes firmas.

- SDA PARAGUAY S.A. con RUC N°80017709-6: por un monto total de Gs. 15.266.000 (guaraníes quince millones doscientos sesenta y seis mil), todos los impuestos incluidos; correspondiente a los ítems 1 y 3.

- ALSA S.A. con RUC N°80057598-9: por un monto total de Gs. 15.900.000 (guaraníes quince millones novecientos mil), todos los impuestos incluidos;

“Institución al servicio de la comunidad”

Dirección: 4 de Octubre y Bernardino Caballero-Teléfono: 0510 272 114-E-mail: muniarroyosesteros@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay



correspondiente al ítem 2. -----

ART. N°2. AUTORIZAR: a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme lo establecido en la Ley N°7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N°9823/2023. -----

ART. N°3. COMUNICAR a quienes corresponda y Cumplido Archivar. -----



Ariel Falcón
SECRETARIO GENERAL



José Filippi Vera
INTENDENTE MUNICIPAL